

# NORMAS BÁSICAS A TENER EN CUENTA PARA NO DAÑAR EL MEDIO AMBIENTE



## 4. MEDIO AMBIENTE MARINO MARINE ENVIRONMENT

Disfrutar del mar es entrar en íntimo contacto con un espacio natural que debe conservar intacto. Diversos convenios y regulaciones nacionales e internacionales velan por la conservación del medio marino. El más importante es el Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques (Convenio MARPOL 73/78) y sus Anexos.

Recuerde que algunos residuos, como trapos o restos de cabos, son un peligro en el agua porque pueden engancharse en hélices, arbotantes de hélices, timones y derivas.

### Qué hacer

- Llevar a bordo bolsas de basura donde almacenar todos sus residuos.
- Utilizar a bordo los productos menos nocivos o agresivos para el medio ambiente (artículos de limpieza biodegradables).
- Almacenar a bordo en lugar seguro los productos nocivos o peligrosos: combustible, pinturas, disolventes,...
- Respetar la fauna marina y las áreas protegidas.
- Avisar a Salvamento Marítimo si observa contaminación en la mar, especialmente si es por hidrocarburos.

- Equipar sus aseos y fregadero con un depósito de recepción y almacenamiento de aguas sucias (Orden de Ministerio de Fomento 1144/2003).
- Al regresar a tierra, seleccionar los residuos y depositarlos en los contenedores temáticos. Si se trata de hidrocarburos (líquidos, envases o trapos impregnados), acudir a la instalación MARPOL del puerto o la más próxima. Si son residuos peligrosos, depositarlos en un Punto Limpio.
- Al fondear, seleccionar bien dónde largar el ancla. No hacerlo nunca sobre praderas submarinas protegidas (Posidonia, Sebadal,...).

### Qué no hacer

- Arrojar cualquier clase de residuos por la borda. El mar no es un vertedero.
- Descargar las aguas sucias (aseos, fregadero) a menos de 3 millas de la costa (Orden Ministerio de Fomento FOM/1144/2003 - FOM/1076/2006).
- Arrastrar el ancla por el fondo en busca de buen agarre.
- El Anexo V del Convenio MARPOL autoriza el vertido de restos de comida a más de 12 millas de la costa (sin bolsa de plástico, evidentemente). Sin embargo, desde el 1 de mayo de 2009, en todo el mar Mediterráneo está prohibido hacerlo a cualquier distancia de la costa.

### SUMMARY

*As a general rule, do not throw any waste into the sea. Make sure you comply with international rules on waste oil, hazardous residues, packaging and plastics (MARPOL). In the Mediterranean, throwing leftover food off the deck is forbidden regardless of distance from the coast. Take your rubbish back to land with you and deposit it correctly. Take care when anchoring and avoid doing so over protected underwater meadows. Respect maritime flora and fauna.*